## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 3.815/2022

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.

Asunto: Delegación competencia relativa a la celebración de matrimonio civil en Primer Teniente Alcalde.

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de di-

ciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 5 de octubre, se ha resuelto delegar expresamente en el Primer Teniente Alcalde de esta corporación, don Juan Manuel Losada González, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Pedro Aguilera Mures y doña Beatriz Jiménez Laguna, el próximo día 8 de octubre de 2022, en Fernán Núñez.

Fernán Núñez, 9 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.